

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	197.888,72
Tesorería	17.648,32
Total Activo	215.537,04
Pasivo:	
Capital suscrito	213.359,30
Reservas	8.111,79
Pérdidas y ganancias	-5.934,05
Total Pasivo	215.537,04

Sabadell, 9 de octubre de 2003.—El Liquidador, José Mila Pardo.—51.913.

GLASS COSTA ESTE SALOU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

FILOGLASS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas celebradas todas ellas el 26 de septiembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Filoglass, S. L.» por parte de la sociedad «Glass Costa Este Salou, S. L.» con extinción de las sociedades absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbida, y sin ampliación del capital social en la sociedad absorbente. Los efectos contables de la fusión comenzarán en la fecha de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 10 de septiembre 2003, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 24 de noviembre de 2003.—Fernando González Enfedaque, Administrador Único de «Glass Costa Este Salou, S. L.» y «Filoglass, S. L.».—52.937. 1.ª 26-11-2003

GLASSY HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General de la Sociedad Glassy Hispania, Sociedad Limitada, celebrada el 3 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad aumentar el Capital Social en 69.000 euros por compensación de créditos y realizar una reducción del capital social en 69.000 euros para compensar pérdidas.

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, G-10 Gestora Sociedad Limitada, representada por Don Francisco Cortacero Pérez.—51.900.

GOLF INTERNACIONAL DE BENIDORM COSTA BLANCA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en su domicilio social el próximo 22 de Diciembre de 2003 a las dieciséis horas en primera convo-

ocatoria, y en su caso, el 23 de Diciembre a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de Cuentas del ejercicio en curso. Aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación del balance final de disolución—liquidación.

Tercero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad de conformidad al artículo 260.1 de la Ley.

Cuarto.—Cese de los Administradores solidarios y nombramiento de liquidador de la sociedad, e instrucciones concretas al mismo.

Quinto.—Examen y aprobación de la gestión.

Sexto.—Adjudicación de activos.

Séptimo.—Delegación especial para elevar a públicos los acuerdos.

Octavo.—Acogimiento al régimen especial de disolución de patrimoniales.

Noveno.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Alicante, 21 de noviembre de 2003.—El Administrador solidario, don Alfred Wilms.—52.918.

GRANAPLAST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Granaplast Sociedad Anónima de fecha 7 de Noviembre de 2003, se ha decidido la convocatoria de Junta General Extraordinaria para aprobación de las cuentas del ejercicio del 2002 para el próximo día 16 de Diciembre de 2003, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, y para el 17 de Diciembre de 2003, a las dieciocho treinta horas en segunda convocatoria, en el domicilio donde se desarrolla la actividad, es decir, Polígono Industrial La Rosa segunda Fase sin número de Chauchina. Junta General que tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de las cuentas del ejercicio del 2002 y resolver sobre su resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 4.º de los estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de los socios a solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los cuales estarán a su disposición a partir de la fecha de publicación en el domicilio de la Actividad anteriormente reseñado.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración por expiración del mandato de los miembros actuales del Consejo: Fijar en número de tres los miembros del Consejo y elección de dichos tres nuevos miembros del Consejo.

Quinto.—Nombramiento de interventores del acta para el supuesto de que no fuera aprobada por la misma Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Chauchina (Granada), 10 de noviembre de 2003.—Don Heriberto Fernández Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—52.879.

GRANOLLERS INMOBILIARIA, S. A.

Reducción de capital social y traslado de domicilio

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad celebrada en fecha 18 de noviembre de 2.002 acordó, por unanimidad:

Primero.—Redenominar la cifra del capital social, así como el valor nominal de las acciones, dejándolos cifrados en las sumas de 150.250 euros y 6,01 euros, respectivamente, y en consecuencia, reducir el capital social en 3,03 euros, creando la correspondiente reserva indisponible, modificando el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Trasladar el domicilio de la sociedad a Camí de Parets, número 10—12, de Granollers (Barcelona), modificando el artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Granollers, 18 de noviembre de 2002.—El administrador único.—Núria Coso Cabanes.—52.519.

GRICSA GESTIO DE RESIDUS INCINERABLES DE CATALUNYA, S. A.

La Junta de accionistas de la sociedad celebrada el 19 de noviembre de 2003 acordó la disolución y liquidación de la sociedad aprobando el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Tesorería	966.421,78
Total disponible	966.421,78
Total Activo	966.421,78
Pasivo:	
Capital suscrito	901.515,00
Reservas	30.681,13
Reserva legal	25.266,69
Otras Reservas	5.414,44
Pérdidas y ganancias	34.225,65
Fondos propios	966.421,78
Total Pasivo	966.421,78

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. José Domingo Boyero Vaquero.—52.270.

GRUPO EMPRESARIAL MAT, S. L. (Sociedad escindida)

AGLOMERADOS RENT, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de socios de Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada, celebrada el día 14 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada, traspasando en bloque el patrimonio escindido a la sociedad beneficiaria Aglomerados Rent, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión elaborado por el Consejo de Administración de Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada y el Consejo de Administración de Aglomerados Rent, Sociedad Limitada. Con fecha de 15 de octubre de 2003, con aprobación del Balance de escisión cerrado a fecha 31 de julio de 2003. A tal efecto, la Junta General Universal de socios de Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada acordó por unanimidad reducir el capital de la sociedad Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada en 869.501 Euros, cantidad equivalente al valor neto patrimonial del patrimonio escindido, mediante la amortización de 869.501 participaciones sociales de 1 Euro de valor nominal cada una de ellas. Por su parte, la Junta General Universal de socios de Aglomerados Rent, S.L. acordó por unanimidad aumentar su capital social en 869.501 euros, mediante la emisión de 869.501 participaciones

sociales de 1 Euro de valor nominal cada una de ellas.

El proyecto de escisión parcial fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 31 de octubre de 2003.

Las operaciones relativas al patrimonio escindido de la sociedad Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada, se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria Aglomerados Rent, Sociedad Limitada, a partir del día 1 de enero de 2.003.

A los efectos oportunos, se hace constar la inexistencia de obligacionistas y de titulares de participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad escindida y a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de las dos sociedades que participan en el proceso de escisión a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Coslada (Madrid), 14 de noviembre de 2003.—El consejero delegado de Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada don Manuel Juan Aguado Burgaz. El consejero delegado de Aglomerados Rent, Sociedad Limitada don Francisco Javier Traba Aguado.—51.523. y 3.^a 26-11-2003

GRUPO FCM5, S.I.M.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 19 de diciembre de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, junto con el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arjol.—52.555.

GRUPO SERGESA, S. A.

El Ilustrísimo señor Magistrado—Juez de Primera Instancia número 55 de Madrid, en auto de fecha veintidós de octubre de 2003 dictado en el expediente de solicitud de Junta General de Accionistas con número 783/2003, promovido por Caesar, Sociedad Limitada, representado por el procurador señor Antonio Álvarez Buylla Ballester, instando la convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad Grupo Sergesa, Sociedad Anónima, señalándose para su celebración en primera convocatoria el día quince de enero de 2004, a las 10,00 horas en primera, y en segunda si fuere preciso el día diecinueve de enero a las 10,00 horas, la cual tendrá lugar en el domicilio de la sociedad,

sito en la calle Antonio López, 249 de Madrid, con las formalidades previstas en el artículo 53 la Ley de Sociedades Anónimas, y bajo la presidencia de D.S, designado a tal fin por este juzgado, con el siguiente orden del día:

Acuerdo: Convocar a Junta General de Accionistas de la entidad Grupo Sergesa, Sociedad Anónima, con carácter extraordinario en la calle Antonio López, número 249, señalándose para su celebración el día quince de enero de dos mil cuatro a las diez horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria si fuera preciso el día diecinueve de enero siguiente a las diez, bajo la presidencia de la persona designada don Aquilino Miralles Carranza con las formalidades previstas en el artículo 102 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo de traslado de domicilio social para su inscripción en el Registro Mercantil.

Segundo.—Adopción del acuerdo de cese de consejeros de la Sociedad ya caducados por transcurso de plazo legal para su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Adopción de acuerdo de modificación de todos y cada uno de los artículos de los estatutos sociales y su texto íntegro, refundiendo los mismos, entre otros aspectos, además, para adecuar su contenido a la figura del Administrador Único para su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Adopción de acuerdo de sustitución del órgano de administración de la sociedad, de Consejo de Administración por la figura de un Administrador Único para su inscripción en el Registro de la Mercantil.

Quinto.—Adopción del acuerdo de nombramiento de Administrador Único para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002.

Séptimo.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Octavo.—Nombramiento de auditor de cuentas del consolidado grupo para los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en la Sede de la Sociedad, la documentación contable, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta, Así como el informe elaborado por la entidad Caesar, Sociedad Limitada, con ocasión de la solicitud de Convocatoria de la presente Junta pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Magistrado, Juez de Primera Instancia número 55 de Madrid.—52.524.

GRUPO V, S. L.

**Unipersonal
(Absorbente)**

PLANETA HUMANO, S. L.

**Unipersonal
(Absorbida)**

Anuncio de fusión

Los socios únicos de ambas sociedades, con fecha 29 de octubre de 2003, han decidido la fusión y absorción de «Planeta Humano, S.R.L., Sociedad Unipersonal», por «Grupo V, S.L., Sociedad Unipersonal», implicando la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a «Grupo V, S.L., Sociedad Unipersonal», que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

En dicha decisión se acordó, por unanimidad, aprobar los respectivos balances de fusión y que, a efectos contables, todas las operaciones realizadas desde el 1 de octubre de 2003 habrán de consi-

derarse realizadas por cuenta de Grupo V, S.L., Sociedad Unipersonal». No es necesario ampliar el capital social de la absorbente por ser propietaria del cien por cien de las participaciones de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2003.—Don Martín Gabilondo Viqueira, Administrador único de Grupo V, S.L., Sociedad Unipersonal, y Planeta Humano, S.R.L., Sociedad Unipersonal.—51.612. y 3.^a 26-11-2003

GUEPLEN 3000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

A.M.A.T. 3000, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de noviembre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gueplen 3000, Sociedad Limitada» de «A.M.A.T. 3000, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 12 de noviembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Mungia, 21 de noviembre de 2003.—El Administrador Único de las Sociedades intervinientes, Doña María Asunción Hinojal de la Fuente.—52.566. 1.^a 26-11-2003

HABANA 56, S. A. (Sociedad absorbente)

SERRANO 76, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Habana 56, Sociedad Anónima, celebrada el 17 de noviembre de 2003 aprobó por unanimidad, y el Socio único de Serrano 76, Sociedad Anónima Unipersonal decidió en igual fecha, la fusión por absorción de Serrano 76, Sociedad Anónima Unipersonal por Habana 56, Sociedad Anónima sin que sea necesario acordar ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la citada Ley. La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Ourense, y los balances de fusión apro-